



HOSPITAL
San Juan de Dios
Empresa Social del Estado
Rionegro - Antioquia
Siempre por la vida

NIT. 890.907.254-7

RESOLUCIÓN No. 077

(Rionegro, abril 15 de 2019)

Por la cual se adopta la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Hospital San Juan de Dios E.S.E. de Rionegro

El Gerente del Hospital San Juan de Dios E.S.E. de Rionegro, en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, Ley 344 de 1996, artículo 83 de La Ley 489 de 1998, Ley 1122 de 2007 y;

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 062 del 19 de septiembre de 1995, el Hospital San Juan de Dios se convirtió en una Empresa Social del Estado, con categoría especial de entidad pública y calidad de entidad descentralizada del orden Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al Régimen Jurídico y previsto en el Capítulo III, Título II, Libro Segundo de la Ley 100 de 1993 y; que el Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro - Antioquia es una Institución prestadora de servicios de salud de primero, segundo y tercer nivel de complejidad, presente en 23 municipios del Oriente Antioqueño, se hace indefectible estructurar una planeación tendiente a promover la Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Que el Decreto 1083 de 2015 reglamenta este Sistema de Gestión y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado.

Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y de los organismos públicos, dirigido a generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, en los términos del artículo 2.2.22.3.2. del Decreto 1083 de 2015.

Que la sexta dimensión de MIPG -Gestión del Conocimiento y la Innovación- dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión.

Palabras clave: Planeación, Conocimiento, Gestión, Innovación.

SEDE JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ NOREÑA
Cra. 48 No. 56-59 - Conm.: 531 37 00 Fax: 531 10 00

SEDE GILBERTO MEJÍA MEJÍA
Cra. 70 No. 40-68 - Conm.: 531 69 27
Rionegro - Antioquia

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Adopción: Adoptar la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Hospital San Juan de Dios E.S.E de Rionegro acorde a la normatividad actual vigente.

ARTÍCULO 2. Principios: La política atenderá a los principios de legalidad, modernidad, imparcialidad, transparencia, eficiencia, eficacia, probidad y ética pública, mérito y capacidad y, los prescritos en el artículo 53 Constitucional.

ARTÍCULO 3. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga todos los actos que le sean contrarios.

ARTÍCULO 4. Publicación: La publicación de la presente Política, será bajo los mecanismos previstos en la Ley 1712 de 2014.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS MARIA OTALVARO SANCHEZ
Gerente

POLÍTICA: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Hacer más eficiente la gestión pública, ha sido el derrotero que ha marcado la actuación en los últimos años en el Estado colombiano, con particular fuerza desde la adopción de la Constitución de 1991. El año 2012, marcó el primer gran hito de esta búsqueda, pues logró condensar los innumerables requerimientos que debían rendir las organizaciones públicas sobre su gestión en un solo modelo, y a través de un único reporte anual. Éste es el conocido Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En el 2014, se planteó la necesidad de avanzar aún más, pues se identificó que era posible reducir esta carga y, sobre todo, utilizar la información reportada para optimizar los procesos de las entidades públicas y buscar ser más eficientes. Se evidenció, que este Modelo debería implementarse en todo el país, de forma tal que, el mejoramiento de la gestión pública se diera en todos los rincones de Colombia.

Se busca la consolidación, en un solo lugar, de todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día, que debe atender a las 17 Políticas de Gestión y Desempeño, dentro de las cuales se encuentra la Gestión del Conocimiento y la Innovación, que se aplica de forma transversal a varias de ellas.

El MIPG, enfatiza en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público.

Las siete dimensiones a través de las cuales, opera el MIPG, están clasificadas con base en diferentes aspectos, denominándose al talento humano, como el corazón o eje de todas, para el desarrollo de algunas de ellas se fundamenta en el ciclo Deming, en español, ciclo PHVA. Un paso fundamental para emprender acciones orientadas a fortalecer la dimensión del Gestión del Conocimiento y la Innovación, es contar con un diagnóstico inicial de forma tal, que se facilite el diseño de acciones que le permitirán avanzar en su implementación.

Se presenta la sexta dimensión, Gestión del Conocimiento y la Innovación como transversal a las demás por sus características especiales, lo que le hace tener un gran campo de acción. La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación), en cuanto el

conocimiento que se genera en una entidad, es clave para su aprendizaje y su evolución.

El conocimiento en las entidades se presenta de manera intangible en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones. Así mismo, se evidencia de manera explícita en los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones. El conocimiento dentro de las entidades se soporta en la triada: personas, procesos y tecnología.

PROPÓSITO:

Propiciar el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación que propendan por la formulación de soluciones eficientes en cuanto a tiempo, espacio y recursos económicos, con la implementación de acciones que faciliten la socialización del conocimiento entre los servidores públicos, buscando así, que se garantice su apropiación y su aprovechamiento, además, se busca la construcción de una cultura de análisis y realimentación para el mejoramiento continuo a través de la generación, captura, evaluación, distribución y aplicación del conocimiento, como mecanismo para el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional, fortaleciendo y generando mecanismos de investigación.

Es importante comprender que, el trabajo de la dirección de gestión del conocimiento en la Función Pública, está orientado a la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

OBJETIVO GENERAL:

Implementar la política de Gestión del Conocimiento e Innovación, procurando el cumplimiento del objetivo del MIPG, que busca el desarrollo de una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer de forma transversal a las dimensiones, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y

Comunicación, en cuanto que, el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

- Consolidar el aprendizaje adaptativo del Hospital, mediante el mejoramiento de los escenarios de análisis y realimentación, ayudando a resolver problemas de forma rápida.
- Optimizar la generación del conocimiento dentro del Hospital, a través, de procesos de ideación, experimentación, innovación e investigación que fortalezcan la atención de sus grupos de valor y la gestión del Estado.
- Generar acceso efectivo a la información de la entidad con ayuda de la tecnología para contribuir a la democratización de los procesos de la institución.
- Identificar y transferir el conocimiento fortaleciendo los canales y espacios para su apropiación.
- Promover la cultura de la difusión y la comunicación del conocimiento en los funcionarios del HSJD E.S.E.
- Propiciar la implementación de mecanismos e instrumentos para la recopilación de la memoria institucional.

ALCANCE

Con relación a la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, es necesario entender que, las orientaciones de la guía deben ser atendidas por todos los responsables de formular y realizar seguimiento al plan estratégico y a los planes de acción.

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Planeación: Es una acción por medio de la cual se elaboran estrategias que permiten alcanzar metas mediante la toma anticipada de decisiones.

Infografía: Es una representación gráfica que respalda una información y permite traducirla en algo que todo el mundo puede entender a simple vista. Es una herramienta de comunicación increíblemente útil, ya que, al tener un formato visual, es procesada por el ojo humano mucho más rápido.

Conocimiento: Es la suma de ideas, datos, Información, procesos y productos generados por los servidores públicos de las entidades. El conocimiento se produce a través del aprendizaje constante, la adaptación al cambio y se consolida con la preservación de la memoria institucional. El conocimiento en las entidades

se presenta de manera intangible (tácito) en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones. Así mismo, se evidencia de manera explícita en los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones.

Gestión: Este término es utilizado para referirse al conjunto de acciones o diligencias que permiten la realización de cualquier actividad o deseo. Dicho de otra manera, una gestión se refiere a todos aquellos trámites que se realizan con la finalidad de resolver una situación o materializar un proyecto. En el entorno empresarial o comercial, la gestión es asociada con la administración de un negocio.

Gestión del Conocimiento: La gestión del conocimiento y la innovación implica administrar el conocimiento tácito (intangible) y explícito (tangible) en las entidades para mejorar los productos y servicios que ofrece, su desempeño y los resultados de gestión. La gestión del conocimiento se ha convertido en un mecanismo para el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional, es realizada dentro de una organización y consiste además, en facilitar la transmisión de habilidades o información a sus trabajadores de una forma ordenada y eficiente.

Innovación: Es el cambio que introduce alguna novedad o varias en un ámbito, un contexto o un producto. Cuando una persona innova aplica nuevas ideas, productos, conceptos, servicios y prácticas a una determinada cuestión, actividad o negocio, con la intención de ser útil e incrementar la productividad. Tiene varias características: Investigación sobre la innovación, creatividad, incertidumbre (toda medida innovadora conlleva un grado de incertidumbre), personas creativas, administración de innovación empresarial, estructura organizativa, inversión, conocimiento de la tecnología: los avances aportan a la productividad, ventaja competitiva, obligatoriedad de contar con personal calificado y cualificado.

Aprendizaje adaptativo: Es un método educativo que utiliza los ordenadores como dispositivos de enseñanza interactiva, y para orquestar la asignación de recursos humanos de acuerdo a las necesidades específicas de cada alumno.

Criterios diferenciales para la política de Gestión del Conocimiento:

El conocimiento en el Hospital San Juan de Dios ESE, debe ser considerado como su activo principal y, debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional. Dicho conocimiento debe circular de manera recíproca entre las dependencias, para fortalecer sus capacidades, además, para contribuir a su aprendizaje.

¿Qué es gestión del conocimiento?

La gestión del conocimiento se ha convertido en un mecanismo para el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional.

¿Cómo se gestiona el conocimiento?

La gestión del conocimiento transforma la información en capital intelectual para el Estado. Esto se logra a través de la elaboración de acciones, productos, proyectos, programas y planes que se crean en los cuatro ejes de gestión del conocimiento, operados a través del doble ciclo de gestión del conocimiento. Su implementación permite que se cree un esquema de adaptación diferenciado para cada entidad, que parta de las necesidades de la misma. De esta forma las entidades aprenden de sí misma y de su entorno de manera colaborativa.

¿Cuáles son los beneficios de la gestión del conocimiento?

- Mejora el acceso a la información y documentos que produce la entidad
- Conecta las personas por medio de estrategias como las comunidades de práctica
- Facilita la identificación y difusión de buenas prácticas
- Identifica y evidencia lecciones aprendidas
- Genera aprendizaje a partir de la experiencia
- Fortalece el análisis de los datos y la información generada por la entidad
- Implementa mecanismos para mitigar la fuga del capital intelectual
- Mejora las herramientas de gestión
- Fortalece los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Facilita volver transversal el conocimiento necesario a los servidores
- Promueve procesos de investigación
- Fomenta la innovación dentro de la entidad

Atributos de Calidad de la Política, Gestión del Conocimiento y la Innovación:

- Gestión documental y recopilación de información de los productos generados
- Memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis
- Bienes o productos entregados a los grupos de valor, como resultado del análisis de las necesidades y de la implementación de ideas innovadoras de la entidad
- Espacios de trabajo que promuevan el análisis de la información y la generación de nuevo conocimiento
- Los resultados de la gestión del Hospital, se incorporan en repositorios de información o bases de datos sencillas para su consulta, análisis y mejora

- Decisiones institucionales incorporadas en los sistemas de información disponibles
- Alianzas estratégicas o formación de grupos de investigación donde se revisen las experiencias y se compartan con otros, generando mejora en sus procesos y resultados

Gestión del conocimiento general

✓ Identificación general de la gestión del conocimiento en la entidad:

Actividades a desarrollar:

- Determinar el conocimiento que sea más importante para el logro de la misión del Hospital.
- Identificar los medios, mecanismos, procedimientos y procesos para capturar, clasificar y organizar el conocimiento del Hospital.
- Definir las acciones de mejora necesarias, para hacer accesible el conocimiento a los funcionarios del Hospital, fundamentados en la captura, clasificación y organización del conocimiento.
- Elaborar un inventario exhaustivo de los conocimientos tangibles (documentos, registros digitales, datos, páginas de internet, videos, etc.)
- Identificar las necesidades de conocimiento en el Hospital, a través del análisis de procesos, estudio de mercados, analítica de datos, evaluación de los productos y servicios, entre otros.
- Establecer un programa de gestión del conocimiento (capacitaciones), con objetivos a corto, mediano y largo plazo para atender las necesidades de conocimiento de los funcionarios.
- Definir estrategias de retención y transferencia del conocimiento para las personas próximas a encontrarse en alguna situación administrativa que lo amerite: retiro, traslado, encargo, licencia, comisión, entre otras.

Generación y producción del conocimiento de la entidad:

✓ Ideación:

Actividades a desarrollar:

- Definir los métodos de creación y promoción de ideas, tales como cinco por qué, mapas mentales, juegos de roles, organizadores gráficos (storyboard), lluvia de ideas, entre otros, para el Hospital (promoviendo la participación de los funcionarios).

- Identificar y socializar, los espacios disponibles para la generación de ideas innovadoras, en el Hospital.
- Evaluar las ideas para determinar la alienación con las necesidades establecidas, viabilidad y priorización para actividades o proyectos dentro del Hospital.

✓ **Innovación:**

Actividades a desarrollar:

- Determinar la periodicidad en la generación de productos o servicios nuevos, o significativamente mejorados.
- Determinar la utilización de métodos, de equipos y/o de nuevos conocimientos o de aquéllos significativamente mejorados en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Generar nuevos proyectos que apunten al mejoramiento y calidad en los servicios que el Hospital presta.

✓ **Investigación:**

Actividades a desarrollar:

- Promover la participación de los servidores públicos de la institución, en eventos académicos (presentación de ponencias, artículos de investigación, asistencia activa).
- Desarrollar las habilidades y competencias de los servidores públicos en materia de investigación, previo diagnóstico de la entidad.
- Formular, ejecutar, monitorear y evaluar proyectos de investigación para atender necesidades de la entidad (Ley 489 de 1998, en su artículo 117).
- Participar en eventos y actividades de investigación para divulgar los resultados y productos de los proyectos de innovación en los que ha participado la entidad y apropiar otros conocimientos requeridos.
- Definir los tipos de investigación, tales como básica, experimental, aplicada (investigaciones sociales, económicas y/o culturales), para ser desarrolladas por los profesionales del hospital y por medio de los convenios docencia servicio con las universidades

Herramientas para uso y apropiación:

✓ **Diagnóstico general.**

Actividades a desarrollar:

- Determinar el período y estado de actualización de las tablas de retención documental de la entidad.
- Efectuar un diagnóstico sobre el uso adecuado de los archivos físicos y electrónicos de la entidad.
- Establecer el grado de acceso de los servidores públicos al conocimiento explícito de la entidad en relación con: documentos, (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), datos, piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones.

✓ **Evaluación.**

Actividades a desarrollar:

- Identificar y evaluar los sistemas de información de la entidad, tales como: gestores documentales, aplicativos, bases de datos, entre otros, y en caso necesario, plantear acciones de mejora (organización, depuración, clasificación, publicación periódica, entre otros).
- Determinar el grado de interoperabilidad de los sistemas de información de la entidad como son los gestores documentales, aplicativos, bases de datos, entre otros.

✓ **Priorización:**

Actividades a desarrollar:

- Priorizar las necesidades de tecnología para la gestión del conocimiento en la entidad.

Analítica institucional:

✓ **Ejecución de análisis y visualización de datos e información:**

Actividades a desarrollar:

- Efectuar de manera integral el análisis, de los datos e información derivados de las herramientas de medición y evaluación del Hospital (indicadores, riesgos, medición de la satisfacción de usuarios, informes de gestión, resultados de auditoría, entre otros), con el propósito de fortalecer la visión estratégica de las personas que laboran en nuestro hospital.
- Divulgar los análisis de la gestión de la entidad.
- Elaborar visualizaciones periódicas de los datos de la entidad para divulgar su gestión.

Cultura de compartir y difundir:

✓ Establecimiento de acciones fundamentales:

Actividades a desarrollar:

- Generar un programa de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Documentar las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la entidad y efectuar su divulgación.
- Definir estrategias de comunicación para compartir y difundir el conocimiento en el Hospital, para fortalecer las capacidades de los servidores públicos y su capital intelectual.
- Generar proyectos de aprendizaje en equipo de acuerdo con las necesidades de conocimiento de la entidad.

✓ Consolidación de la cultura de compartir y difundir:

Actividades a desarrollar:

- Difundir el conocimiento de la entidad periódicamente a través de los medios y mecanismos identificados.
- Generar espacios de realimentación para fomentar la co-creación del conocimiento del hospital.
- Promover la cooperación técnica con otras entidades, instituciones y/u organismos que potencien el conocimiento de la institución.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Los responsables de la implementación de la política Gestión del Conocimiento e Innovación, son el gerente, los subdirectores administrativo y científico, con el apoyo de los líderes de los diferentes procesos.

MONITOREO

Se realizará seguimiento de los avances de esta Política mediante el diligenciamiento del FURAG II por parte de los asesores de Calidad y Control Interno.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Guía para la formulación y seguimiento a la planeación institucional. Presidencia de la Republica. 2018
- ✓ Guía de direccionamiento estratégico y Planeación institucional. Función Pública. 2018
- ✓ Documento recuperado el 04 de abril de 2019 de: www.funcionpublica.gov.co
- ✓ Documento recuperado el 08 de abril del 2019 de: <https://www.caracteristicas.co/innovacion/#ixzz5knNw7ZKG>